

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 0057/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 07 de octubre de 2019, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA derivada de la Solicitud 10-45-2019 para la "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL", con cargo a RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2019, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 07 de junio de 2019 publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0221/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL" de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 13 de junio de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado "Aclaraciones"; así mismo, el 19 de junio de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", presentándose 06 propuestas de los proveedores: STANDARD ELECTRONICS S.A. DE C.V, JULIO CESAR SANTOS TORNERO, ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V, LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V, FORTICUS TECH S.A. DE C.V. Y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V, mismos que no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, por lo que no fue posible adjudicar el proceso de licitación, declarándolo desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. - Como consecuencia de la señalado en el antecedente PRIMERO, el 08 de julio de 2019 se publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0439/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL" de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 12 de julio de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado "Aclaraciones"; así mismo, el 15 de julio de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", sin que se presentarán propuestas, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor **COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:			COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	5.00	PIEZA	DISCO DURO	DISCO DURO INTERNO DE 3.5 TOSHIBA S300 CAPACIDAD DE 4TB, INTERFAZ DE DISCO DURO SERIAL ATA III, TAMAÑO DE DISCO DURO 3.5", VELOCIDAD DE ROTACION 7200RPM GARANTÍA DE 1 AÑO. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$2,140.00	\$10,700.00
2	4.00	PIEZA	TARJETA, MADRE	TARJETA MADRE ASUS H110M-E/M.2 CIRCUITO INTEGRADO DE TARJETA MADRE INTEL H110 CANALES DE SALIDA DE AUDIO 7.1. TIPOS DE MEMORIA COMPATIBLES DDR4-SDRAM, TIPO DE RANURAS DE MEMORIAS DIMM, VELOCIDADES DE RELOJ DE MEMORIA SOPORTADAS 2133MHZ. GARANTÍA DE 1 AÑO. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,150.00	\$4,600.00
3	4.00	EQUIPO	PROCESADOR (C.P.U.), 4	PROCESADOR 4 NUCLEOS CPU INTEL CORE I3 9100F	\$2,900.00	\$11,600.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0057/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 0057/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

			NUCLEOS	NUMERO DE NUCLEOS: 4 SOCKET DE PROCESADOR LGA1151. CACHE DEL PROCESADOR: 6MB. GARANTÍA DE 1 AÑO. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA		
4	5.00	PIEZA	ROUTER WIRELESS	ROUTER INALAMBRICO BANDA WI-FI, BANDA UNICA (2.4 GHZ) CANTIDAD DE ANTENAS 2. TASA DE TRANSFERENCIA DE DATOS WLAN: 300MBITS/S. INCLUYE ADAPTADOR AC. GARANTÍA DE 1 AÑO. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$508.00	\$2,540.00
					Subtotal	\$29,440.00
					I.V.A.	\$4,710.40
					Total	\$34,150.40

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$34,150.40** (Treinta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 40/100 M.N.), referentes a los progresivos del **01** al **04**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

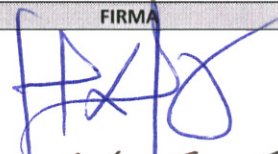
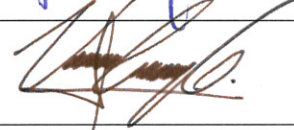
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

III.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

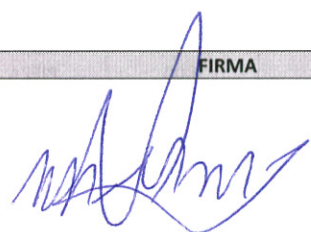
IV.- Se señala el **15 de octubre del año 2019** a partir de las **15:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **02** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

POR EL ÁREA TÉCNICO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0057/2019 Sin Concurrencia del Comité.